

RESOLUCIÓN No.10

De 03 de junio de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12.que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
MAYO 30	LIBRE	ALEXIS DE J. MORENO	NUEVA COLONIA	1 FECHA – ART 87ª	SELECCIÓN CURRULAO
MAYO 30	SUB 11	JUAN SANDOVAL	ESTRELLAS 2000	1 FECHA – ART 87ª	C.D BARCELONA JEHOVANISI
MAYO 30	SUB 11	JUAN CAMILO CEDEÑO	URABA JUNIOR	2 FECHAS – ART 87ª	C.S URABA SOCCER
MAYO 30	SUB 16	LUIS A. MOSQUERA	RICARDO GOMEZ ESPITIA	2 FECHAS – ART 87ª	C.D URABA ESTELAR
MAYO 31	SUB 16	JUAN F. CAMARGO	COOPERATIVO	2 FECHAS –ART 87 A	ATLETICO URABA
MAYO 31	SUB 13	SANTIAGO MEJIA	COOPERATIVO	1 FECHAS –ART 87	CLUB MANCHESTER
MAYO 31	SUB13	OSMAIDER MOLINA	C.D DEJANDO HUELLAS	1 FECHA – ART 87	TALENTOS F.C
MAYO 31	SUB13	CARLOS MORALES	ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS – ART 87	BAHIA CARIBE
MAYO 31	SUB13	LUIS F. HINESTROZA	PIA FUNDACION A.E	1 FECHA – ART 87	SINTRAINAGRO CAREPA
MAYO 31	SUB13	CARLOS YAIR QUINTO	PIA FUNDACION A.E	3 FECHAS – ART 87	SINTRAINAGRO CAREPA
MAYO 31	SUB16	DEIMER A. MURILLO	C.S URABA SOCCER	1 FECHA – ART 87	URABA JUIOR

OTROS

Se debe reanudar el partido entre los equipos RENACER Y NUEVOS TALENTOS categoría SUB11 que fue suspendido al minuto 17 de la primera parte por la intensidad en la lluvia.

El recurso interpuesto por PEDRO PABLO PALACIOS MORENO sobre resolución # 009 del 27 de Mayo se le dará trámite ante el Tribunal Deportivo en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.



Colanta®

INDEPORTES
ANTIOQUIA

GOLTY®

telemedellín
aquí te ves

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los tres (03), días del mes de Junio de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria